

ADDENDUM

Contrato de Prestación de Servicios

En Santiago de Chile, a 26 de Agosto de 2011, entre la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, R.U.T 70.023.270-0, representada por el Superintendente don Carlos Budnevich Le-Fort, ambos con domicilio en Santiago, calle Moneda 1123, Piso 6º, y Comunicación Estratégica Limitada, R.U.T 76.732.640-8, representada por doña María Elena Etcheberry Court, R.U.T 7.017.277-1, ambas domiciliadas en Santiago Avenida Nueva Costanera 4229 , Oficina 101, Vitacura, han acordado lo siguiente:

PRIMERO:

Con fecha 27 de enero de 2011, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios. El presente addendum es parte integrante para todos los efectos legales.

SEGUNDO:

Por el presente instrumento las partes vienen a modificar la cláusula octava del contrato mencionado, prorrogando su vigencia, desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2011.


María Elena Etcheberry Court
Comunicación Estratégica Ltda.


Carlos Budnevich Le-Fort
Superintendente de Bancos e Instituciones
Financieras

